

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 18046** *Resolución de 10 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo n.º 179/2010, procedimiento abreviado, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 y se emplaza a los interesados en el mismo.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6 se ha interpuesto por la Central Sindical CSIF el recurso contencioso-administrativo número 179/2010 –procedimiento abreviado– contra la Orden JUS/1900/2010, de 7 de julio (BOE del 15), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda remitir al Juzgado el expediente administrativo correspondiente al citado recurso y emplazar a los interesados en el mismo, para que puedan personarse como demandados, si a su derecho conviene, ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución, y comparecer a la vista que está señalada para el día 14 de diciembre de 2010 a las 11:35 horas.

Madrid, 10 de noviembre de 2010.–La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.